



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Martes 22 de abril	Número 75

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Personal. *Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Administrativo en Formación, Empleo y Desarrollo.* Pág. 2.
Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Jefe Administrativo en Formación, Empleo y Desarrollo. Pág. 2.
Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico de Grado Medio en Formación, Empleo y Desarrollo. Págs. 2 y 3.
Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico Jurídico para el Instituto Provincial para el Deporte. Pág. 3.
Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Grado Medio. Págs. 3 y 4.
Pruebas para la provisión en propiedad de nueve puestos de Agentes Ayudantes para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. Pág. 4.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Aranda de Duero núm. 2. 20/2003. Pág. 4.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 711/2001. Págs. 4 y 5.
De Burgos núm. 2. 1426/2002. Pág. 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Tablas salariales del Convenio Colectivo de la empresa Adiseo España, S.A.* Págs. 5 y 6.
Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Dirección General de Administración Territorial. *Modificación de Estatutos de la Mancomunidad Valle del Río Riaza (Burgos-Segovia).* Págs. 6 y ss.
Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Burgos. Pág. 9.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Segovia. Págs. 9 y 10.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Burgos. Pág. 10.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Burgos. **Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones.** Págs. 10 y ss.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Burgos. **Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.** *Embargo de bienes inmuebles.* Págs. 12 y 13.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa. **Unidad de Recaudación Ejecutiva número cuatro de Tolosa.** Págs. 13 y 14.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 14.
 Hurones. Pág. 14.
 Villaur de Herreros. Pág. 14.
 Villanueva de Carazo. Págs. 14 y 15.
 Frías. Pág. 15.
 La Revilla y Ahedo. Pág. 15.
 Revillarruz. Pág. 15.
 Alfoz de Santa Gadea. Pág. 16.
 Villamiel de la Sierra. Pág. 16.
 Atapuerca. Pág. 16.
 Fresneda de la Sierra Tirón. Pág. 16.
 Royuela de Río Franco. Pág. 16.
 Orbaneja Riopico. Pág. 16.
 Quintanilla San García. *Modificación Ordenanza de la tasa por suministro de agua a domicilio.* Pág. 17.
 Las Hormazas. Pág. 17.
 Hortigüela. Pág. 17.
 Cardeñuela Riopico. Pág. 17.
 Cayuela. *Modificación Ordenanza de la tasa por prestación del servicio de báscula municipal.* Pág. 17.

— JUNTAS VECINALES.
 Villamiel de Muñó. Pág. 18.
 Villanasur Río de Oca. Pág. 18.

— MANCOMUNIDADES.
 Mancomunidad Río Arandilla (Zazuar). Pág. 18.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- MINISTERIO DE HACIENDA.
Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Patrimonio del Estado. *Subasta pública de inmuebles en varios Municipios.* Pág. 19.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Burgos. Págs. 19 y ss.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Alava. Pág. 21.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Alicante. Págs. 21 y 22.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Almería. Pág. 22.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Cáceres. Pág. 23.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de La Coruña. Págs. 23 y 24.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Huelva. Pág. 24.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Huesca. Págs. 24 y 25.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Jaén. Pág. 25.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de León. Págs. 25 y 26.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Lérida. Págs. 26 y 27.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Madrid. Pág. 27.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Málaga. Págs. 27 y 28.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Murcia. Pág. 28.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Navarra. Págs. 28 y 29.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de La Rioja. Págs. 29 y 30.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Tarragona. Pág. 30.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Valencia. Págs. 30 y 31.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Valladolid. Pág. 31.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Prov. de Vizcaya. Págs. 31 y 32.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Tesorería. *Cobranza del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.* Pág. 32.
 Sotragero. Pág. 32.
 Fuentespina. Pág. 32.